



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 043

Mayo 10 de 2012

“Por la cual se adiciona la Oferta Académica de Posgrados para el período académico Agosto – Diciembre de 2012 aprobada mediante Resolución No. 025 de Marzo 21 de 2012 del Consejo Académico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante comunicación FI.D.42001.113-2012 del 9 de Mayo solicita adicionar la Oferta de Posgrados de la Facultad de Ingeniería, con algunos Programas que se encontraban en proceso de renovación de los registros calificados, dado que el Ministerio de Educación informó que estos registros se encuentran en “Estado de Resolución de Aprobación” y considerando que los registros actuales están vigentes, pueden realizar convocatoria de admisión para el período Agosto – Diciembre de 2012.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Adicionar los siguientes Programas Académicos de Posgrado, a la Oferta de la Facultad de Ingeniería para el período Agosto – Diciembre de 2012:

	PROGRAMA ACADÉMICO	C U P O S	
		Mínimo	Máximo
5775	Especialización en Redes de Comunicaciones	5	15
5778	Especialización en Automatización Industrial	5	15
5785	Especialización en Sistemas de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica	5	15
7712	Maestría en Ingeniería énfasis en Automática	5	15
7716	Maestría en Ingeniería énfasis en Ingeniería Industrial	7	10

ARTÍCULO 2º: Modificar el cupo máximo del Programa de Doctorado en Ingeniería énfasis en Ingeniería Química, el cual queda así:

9705	Doctorado en Ingeniería énfasis en Ingeniería Química	1	12
------	---	---	----

ARTÍCULO 3º: En todo lo demás continúa vigente la Resolución No.025 de Marzo 21 de 2012 del Consejo Académico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 10 días del mes de Mayo de 2012 en el Salón de Sesiones del Consejo Académico, San Fernando.

El Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General